

QUILLA-18-237750

Barranquilla, diciembre 13 de 2018

Señora

CARMEN BURGOS BURGOS.

KM 2 1 470 Conjunto Residencial Reserva Jardinella

Villa Rauzan Antigua Vía a puerto Colombia.

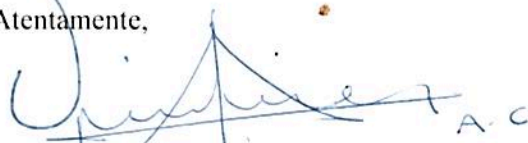
BARRANQUILLA

Asunto: Respuesta Radicado 0800100035112018

Que mediante QUILLA-18-215109 de fecha 14 de noviembre del 2018, se le comunico al peticionario que se realizó visita 06/11/2018 y no tuvimos acceso al inmueble, mediante oficio enviado se le manifestó que nos informara el día y hora de la nueva visita que el funcionario de la gerencia de gestión catastral podía realizar nuevamente visita al inmueble objeto de la solicitud, es preciso aclarar que se hace necesario el ingreso al predio para poder resolver la petición del trámite catastral.

Que transcurrido 5 días del recibido de la comunicación y no se ha pronunciado o dando respuesta a la solicitud de ingreso al predio para dar respuesta a la petitoria de revisión del inmueble, este despacho ante la negativa del ingreso al predio con referencia catastral No 08-001-01-03-00-00-0840-0027-0-00-00-0000, esta Gerencia procede a confirmar los datos que se encuentran inscritos en la base del Sistema Nacional Catastral del Distrito de Barranquilla.

Atentamente,



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Asesor Responsable de la Conservación

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Proyectó: Dallams Barrios Avendaño
Profesional Universitario
Revisó: Rubén Corro
Profesional Universitario

DMBA